

EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA
ENTRE
CURIOSOS, LITERATOS,
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 47.] MADRID: 15 DICIEMBRE, 1872.

[Segunda época.

SUMARIO.

Preguntas.—Francisco Eximenes.—Proyecto de estatutos de un estudio general en Valencia.—Reximiento de príncipes.—Nacimiento de Francisco Eximenes.—Una expedición contra los turcos en 1403.—Estudios universitarios de Francisco Eximenes.—Flos sanctorum.—Sepulcro de Francisco Eximenes.—Filatelia.—Respuestas.—Carlan.—Demora.—Nieve y hielo.—Masonería.—Bandera nacional.—Bibliografía gallega.—Monasterio cisterciense.—Curiosidades.—Relacion sumaria de la prision de D. Fernando Valenzuela (Continuacion).—Memorial á Felipe II, de mano del Dr. Juan Paez de Castro.—Filatelia.—Sellos de Filipinas.—Movimiento bibliográfico.—Correspondencia.—Anuncios.

PREGUNTAS.

694. Francisco Eximenes.—¿Se conoce algun autógrafo de este escritor? En la afirmativa, ¿cómo escribia su apellido?

G.

695. Proyecto de estatutos de un estudio general en Valencia.
—A los 27 Setiembre de 1399, Francisco Eximenes, Pedro Catalá, Francisco Talar y Salvador Ferrando presentaron al concejo de la ciudad de Valencia un proyecto de estatutos para reunir en un

solo estudio general, las muchas escuelas que existian en la ciudad. ¿Se han conservado estos estatutos? En la afirmativa, ¿dónde existen? ¿Podria dársenos una idea de su contenido y de sus cualidades intrínsecas y extrínsecas?

G.

696. Reximiento de príncipes.
—En la relacion de los libros que se llevaron á la biblioteca del Escorial, procedentes de la capilla Real de Granada, publicada en EL AVERIGUADOR, se lee: «Otro libro en romance, escrito de mano en papel de á folio grande, enquadernado en tablas, que se intitula, *reximiento de príncipes*.» ¿Se conserva todavia este

manuscrito? En la afirmativa, ¿dónde?
¿Quién fué su autor? ¿Pueden dársenos
noticias sobre su fondo y forma?

G.

697. Nacimiento de Francisco Eximenes.—¿En qué año tuvo lugar?

G.

698. Una expedición contra los turcos en 1403.—En este año, Benito XIII (Pedro de Luna) promovió una expedición contra los turcos que infestaban las costas de Valencia, y para prepararla, comisionó al célebre escritor catalán Francisco Eximenes y al obispo Doliense. ¿Qué trabajos practicaron ambos comisionados, y cuál fué su resultado?

G.

699. Estudios universitarios de Francisco Eximenes.—El concejo de la ciudad de Valencia subvencionó los estudios de este célebre escritor con 20 florines de oro. ¿Se conoce el acuerdo del concejo? En caso afirmativo, ¿podría publicarse como respuesta á esta pregunta en qué universidad fué Eximenes á cursar?

G.

700. Flos sanctorum.—En la relación de los libros que se llevaron á la biblioteca del Escorial, procedentes de la capilla Real de Granada, publicada en EL AVERIGUADOR, se lee: «Otro libro en latín, escrito de mano en pergamino de a octavo, es un *flossanoron*.» ¿Se conserva todavía? En la afirmativa, ¿dónde? ¿Quién fué su autor? ¿Pueden darse noticias sobre su fondo y forma?

G.

701. Sepulcro de Francisco Eximenes.—Los restos de este célebre escritor fueron, en 1623, encerrados en un suntuoso sepulcro en el convento de frailes menores de Perpiñán. ¿Se conserva todavía? ¿En qué estado?

G.

702. Philatelia.—Ya que tanto se escribe sobre sellos de correo, ¿se ha ocupado álguien del modo y sitio de pegarlos en los sobres?

Desea algunos datos sobre este particular quien en philatelia es

UN LEGO.

Pontevedra.

RESPUESTAS.

Carlán; núm. 683, t. II, página 323.—Creo que la mejor contestación á la pregunta del Sr. D. P. S. y D. es el artículo del Dr. Bosch (*títols de honor de Catalunya, Rosselló y Cerdanya*, página 109), que vertido al castellano dice así:

«Se servían también los Condes (de Barcelona) de otras personas para algunos actos particulares, y de ellos pasaron á los demas magnates y barones, quedando hasta hoy día con títulos de *Castlanes, Subcastlanes y Subcastellanos*, entre los cuales había diferencia: los castlanes son los que tienen la guarda del castillo sin tener en él ningún derecho propio sino por delegación del principal señor, y lo mismo representan los subcastlanes y subcastellanos como á tenientes de los castlanes. Así lo declaran largamente todos los prácticos en el usaje *castlaní*, y además Soccarrats en el *comentario de las costumbres de Pedro Albert*, de cuyas explicaciones se deduce que estos títulos eran también feudales: de manera que las castellanías ó castlanías son aquellas enfeudaciones por otro señor, teniendo por ellas feudos el que le representa, como se observa en las enfeudaciones de décimas y otros derechos. A estas castellanías muchos escritores llaman caballerías, y á los castlanes caballeros, y verdaderamente

son otro estado de personas, aunque su servicio era para la guerra como está dicho, por cuanto aquellos que hallámos hoy gozando dichas castlanías ó carlanías, por ellas solas no gozan privilegios militares, sino sólo los feudales del dominio que tienen. A esta conclusion me obliga lo que escribe Soccarrats, que el título de *Castlá ó Carlá* es de vasallaje, y que Castlan ó vasallo es todo una misma cosa, tomando sólo este especial nombre por razon del servicio.

Ademas de éstos se servian los Condes, y ántes los romanos, de otros con títulos de capitanes. Estos eran vasallos feudales diferentes de los de la guerra, como abajo se expresará.»

Garma, en su *Adarga catalana*, dice que habia en Cataluña otros que llamaban *Verresores* pequeños, y eran los catlanes, esto es, castellanos ó alcaydes de los castillos, bien que no se contaban entre los títulos, ni las leyes del Principado les tenían por tales; en cuya inteligencia, y la de no corresponderles *corona*, que es el asunto de que trata, omite su descripción.

El *Diccionario de la lengua catalana*, por D. Pedro Labernia, nos da igual definición de los vocablos *Carlá* y *Carlanía*, que el de la Academia Española.

Barcelona.

J. M. DE P.

Demora; núm. 679, t. II, página 322.—Es efectivamente término náutico. El *Diccionario marítimo* lo define así:

«La direccion ó rumbo en que se halla ó observa un objeto con relacion á la de otro dado ó conocido. Fran., *Relevément*.—Ing., *Bearing*.—Ital., *Rilievo*.»

X.

Nieve y hielo; núm. 676, t. II, pág. 322.—En el reinado de Felipe III se premió á *Paulo Charquias ó Xarquies*, catalan, y natural de *Torrelló*, con título de nobleza, como inventor de los pozos

de nieve; y á esto alude D. Luis de Góngora en unos versos, que el difunto don Antonio Capmany de Montpalau dice en un manuscrito que tengo á la vista, se hallaban en la Biblioteca Real.—Est. M.—Cod. 152, fól. 195.

¡Oh claro inventor Charquias
De un bien que liberal vendes!
En tu alabanza me enciendes
Siempre que el agua me enfrias.
Tu agudeza considero:
Lo que no sembraste coges,
De los pozos haces troxes,
Y Agosto del mes de Enero.
La nieve os ha esclarecido,
Barcelonés español.
Por ella cuando hace sol,
Sois de solar conocido.
Caballero os han armado;
El primero sois, Charquias,
Que con diligencias frias
En la córte ha negociado.

La existencia de estos versos que copia Capmany, y á cuyo pié se halla la nota (*Pellicer nota al Quixote*, part. II, cap. XXII) que no puedo hoy asegurar si se refiere á este asunto, no debió satisfacerle, puesto que á continuacion dice: «¿Cómo pudo ser Xarquies el inventor, si en 1576 Francisco Micó, doctor en medicina, natural de la ciudad de Vique, imprimió un libro en idioma catalan con el título de *Alivio de los sedientos*, en el cual trata de la necesidad de beber frio y refrescado con nieve, dedicado al duque de Cardona y de Segorbe? Francisco C.... caballero barcelonés, contemporáneo del autor, en la *Historia de Cataluña* hace honorífica mencion de él, D. Nicolás Antonio y el Dr. Bernades.» Y añade: «El Dr. Monardes, médico de Sevilla, en su libro que trata de la nieve y de sus propiedades, impreso en dicha ciudad en 1571, dice: Hoy en dia (el guardarlo en cuevas) para el tiempo caliente, no sólo se hace en Asia, pero en mucha parte de Africa, y en toda Europa, mayormente en todas las tierras enseñoreadas por el Gran Turco, en especial en Constantinopla, do es tanto el uso de la nieve, que todo el año se vende públicamente y todo

el año se usa. Lo mismo se hace hoy día en todos los Estados de Alemania y de Flándes, en Hungría, en Bohemia y en otras partes, do guardan la nieve en casas y cuevas en el invierno, para enfriar con ella en verano: y llevan á París, desde Flándes, grandes hielos, habiendo más de sesenta leguas. En nuestra Castilla se guarda asimismo en casas, y la cogen en el invierno, y pasado, la conservan para el tiempo de calor. Y hay muchos señores y grandes que tienen en las montañas casas particulares, do la mandan recoger en invierno para este efecto: y muchos así la usan y enfrian con ella, así en el invierno como en el verano..... Una cosa me maravilla mucho, que siendo esta ciudad de Sevilla una de las más insignes del mundo, en la cual siempre han vivido muchos grandes y señores, y caballeros muy principales, y mucha gente noble, así naturales como extranjeros, el que no haya habido quien haya traído nieve en tiempo de estío para enfriar con ella lo que se bebe; pues los calores de esta tierra, desde el principio del verano hasta casi todo el otoño, son tan grandes, que no se pueden tolerar, y las aguas todas están tan calientes, que no se pueden beber..... úsase el beber enfriado en nieve en todas partes do se puede haber, porque se halla más seguridad y más contento en este modo de enfriar que en los demas: y así vemos que en la córte la usan SS. MM., príncipes y princesas y todos los grandes señores y caballeros y gente comun que en ella residen..... Traen la nieve á esta tierra de la Sierra Nevada, seis leguas adelante de Granada: tiene muchas costas por ser el camino largo y venir por tierra caliente, por lo cual se disminuye mucho, y llega aquí muy poca de la que allá se saca, y por esto vale tan cara..... los reyes de Granada por autoridad.....) No sigue el manuserito.

En otro papel separado, tampoco completo, dice Capmany: «¿Cómo podia dexarse de conocer en la antigüedad esta práctica quando Galeno, Cornelio, Celso,

Avicena y el moro Rases hablan de la bebida con nieve? Que la usaron los romanos no se puede dudar, pues Plinio en el lib. xxxi de su *Historia* dice: que Neron fué el primero que coció las aguas para enfriarlas en nieve; lo qual Galeno, en el vii lib. del *Método* refiere, diciendo: Neron fué el primero en cocer las aguas, y despues enfriarlas en nieve, porque el agua enfriada de esta manera recibe más presto la frialdad y más intensamente, y es agua más sana.—Plinio el segundo, en una de sus epístolas, dice á un amigo suyo que entre las otras cosas que le tiene aparejadas para comer es mucha nieve para enfriar con ella lo que ha de beber. Y el dicho Plinio, tio de éste, en su *Historia natural*, lib. xix, se queza del cuidado que los de su tiempo tenían en guardar la nieve del invierno para el tiempo caliente del verano, diciendo que trastornaba los montes, guardando la nieve para el estío, haciendo pervertir el órden de la naturaleza. En efecto, en los tiempos de Plinio y despues fué cosa muy comun el guardar la nieve del invierno para el verano. El emperador Heliogáballo tenía hecha una gran cueva en un montecillo de una huerta suya, donde recogia en invierno gran cantidad de nieve, traída de los montes cercanos de Roma, en donde la habia, para usar de ella en tiempo de calor para sus cenas espléndidas. Chaes de Mitilena, en su *Historia de Alejandro*, dice: que en Petra, ciudad opulentísima de Asia, habia ordinariamente treinta cuevas que se llenaban de nieve en invierno para el tiempo caliente, para servicio de Alejandro y de los suyos. Si en tiempos tan remotos se usaba, para enfriar la bebida en verano, de nieve, ésta debia haberse recogido en invierno. Si se habia de guardar para el tiempo del calor, debia tambien conservarse en cuevas, fosos ó pozos, como los quieren llamar, porque no hay otro modo de conservarla. Si ya entónces habia estas cuevas ó fosos, se pisaria tambien la nieve y se cubriría con paja, por ser operacion

precaucion necesaria, sin la cual se derretiría la nieve. Luego si en tiempo de los romanos se enfriaba la bebida con nieve, existian pozos para conservarla: luego no fué Charquías quien los inventó, pues no podia existir una cosa sin ella.

Las anteriores noticias no responden por completo á la pregunta hecha por el Sr. G. R., pero pueden servirle de dato para nuevas investigaciones, así como á otros lectores de EL AVERIGUADOR que tengan á bien ocuparse de la pregunta número 676.

Zaragoza.

F. Z. Y G.

Masonería; núm. 555, t. II, página 147.—Hace seis meses pregunté cuál era el fin que se proponía esta asociación, y por qué, siendo hoy libre la emisión del pensamiento, sigue celebrando sus sesiones secretas, y en el misterio sus estatutos. Viendo que nadie me contestaba, he procurado adquirir luz sobre esta materia, y á pesar de no haber asistido á ninguna *tenida*, he hallado parte de esta luz que deseaba, en el *Manual* de N. C. Des Etangs, el cual dice que en dicha asociación se adquiere *ciencia y virtud*. Cuando esto así, ¿por qué sus *logias* y *trabajos* no son públicos? ¿Habrà alguno de los ilustrados lectores de EL AVERIGUADOR que esté *iniciado* en este asunto, y sea libre para poder contestar?

Bandera nacional; núm. 558, t. II, pág. 147.—Doy las más expresivas gracias por sus contestaciones á los Sres. C. F., F. de H., F. de Gabriel, A. T. y B. S. Carrasco; y cuando el Sr. C. F. publique sus apuntes históricos sobre los colores de nuestra bandera le ruego me envíe un ejemplar de su obra, ó anuncie, por medio de este periódico, dónde puedo comprarlo.

Bibliografía gallega; núm. 622,

t. II, pág. 242.—Como las respuestas dadas por los Sres. A. R. V. y T. V., supongo no habrán satisfecho al curioso de Vigo, yo, oscuro gallego, pero muy amante *fillo da miña terra*, le daré nota de las obras que han llegado á mi noticia, y de las cuales he podido adquirir algunos ejemplares. *Descripcion del reino de Galicia*, por Molina; *Viaje sagrado á Asturias y Galicia*, por A. Morales; *Anales de Galicia*, por Huerta; *Galicia, reino de Cristo*, por el jesuita Seguin. Han escrito la historia de Galicia, el P. Sotelo y el Sr. Padin; actualmente la están escribiendo el Sr. Vicetto y el Sr. Murguía; éste ha publicado dos tomos, y estando subvencionado por las cuatro provincias gallegas, no comprendo cómo hace cinco años no ha vuelto á publicar ninguna entrega. En este autor se hallan vastos conocimientos de lo que se ha escrito sobre Galicia, y existe impreso y manuscrito. Hace pocos dias he recibido varias hojas del Dr. Lopez de la Vega, cuyo título es *La agonía de Galicia*; si el curioso de Vigo quiere una, pídamela, y con mucho gusto se la regalaré. Lopez de la Vega publicará muy en breve una obra que titula *Galicia ante el mundo civilizado*.

Agradeceré al Sr. A. R. V., de Madrid, manifieste en esta publicacion dónde podré comprar un ejemplar de su coleccion de documentos relativos á la historia de Galicia en los siglos xv y xvi. Igual ruego hago al Sr. T. V. si se decide á publicar los que posee.

Sevilla.

R. FRANCO.

Monasticon cisterciense; número 650, t. II, pág. 289.—Tengo en mi poder copia de un MS. que debió existir en el monasterio de Santa Fe, próximo á Zaragoza. Su título es: *Noticias sobre Santa Fee, que se trasladó de Fonclara*; consta de 31 hojas en folio regular, y termina con la fecha y firma del autor, en esta forma: *Santa Fée, Maio 8 de 1725.* —Fr. Benito Juan Ferrer, Monge Benito

de la Congregacion cisterciense, profeso en su Real Monasterio de Santa Fée.

La citada copia parece coetánea ó poco posterior al original, y es de presumir que sea exacta. De todos modos, y sea cualquiera el aprecio que en buena crítica merezca este opúsculo, queda á disposicion del R. P. D. Leopoldo Yanaushek, á quien, si lo desea, remitiré copia literal y exacta de la que obra en mi poder.

P. S. Y D.

CURIOSIDADES.

RELACION SUMARIA DE LA PRISION DE DON FERNANDO VALENÇUELA, MARQUÉS DE VILLATIERRA.

(Conclusion.)

El Religioso dió quenta al Padre Prior, fué allá, y dióle vna grande reprehension, afeando su poco valor y constancia; quiso el Padre Prior que se voluiese al mesmo puesto; pero él no quiso, y así le lleuaron a vna celda que tenia vn camaranchillo disimulado, y allí le dexaron aquella noche teniendo por cierto, que a otro dia le hallarian, como sucedió. Hauia andado por el combento aquella noche vn oficial de la Botica, criado del combento, y con disimulo notó lo que pasaua, y el lugar adonde hauian puesto a Don Fernando; él tenía amigos entre los soldados que vinieron, y no sé si inducido de ellos, y de Don Antonio de Toledo, solicitaua el saber dónde estaua Don Fernando, o fuese por librar a los Religiosos de las molestias que padecian, como él dixo despues, dió quenta luégo

a los Duques del lugar donde estaua escondido; dixéronle que a la mañana estubiese a punto, y irian a sacarle. A la mañana, luégo que amaneció, fueron los Duques y muchos soldados, guiándolos el tal oficial de la Botica, y se encaminaron derechos al puesto, y le sacaron y prendieron; lleuáronle a la compañía, y él ántes de salir dixo que mirasen que le sacauan de sagrado; esto sería entre seys y siete horas de la mañana, y á las ocho ya iban caminando con él á Madrid el Duque de Medina Sidonia con la mayor parte de la gente; Don Antonio de Toledo se quedó en su quartel para recoger todos los bienes y rriqueças de Don Fernando, que, aunque fueron muchas, no fueron tantas como se imaginaua y dezia la voz común. A su muger la quitaron tambien cuanto tenía, y se hubieron con ella en todos estos dias con arta descortesia, y la tenian puestas guardas; diéronla por vltimo quinientos reales de a ocho, de los que auian hallado en la presa, y dexáronla el coche para que se fuese. Las rriqueças que hallaron se pusieron en sus bauls y cajones como estauan y vnas papeleras, en vna sala de la hospedería con dos Religiosos y dos soldados de guarda, hasta que se auisase de Madrid donde se hauian de llebar. Auisaron los lleuasen al Retiro, donde estaua el Rey, y las lleuaron en carretas, yéndolas comboyando y guardando Don Antonio de Toledo y dos Religiosos, porque así lo quiso él; este fué el caso de la prission de Don Fernando Valençuela, Marqués de Villatierra.

MEMORIAL

AL REY DON PHELIPE II.

De mano del Dr. D. Juan Paez de Cutoo, sobre la conveniencia de fundar una biblioteca pública. (Biblioteca del Escorial.)

En este felicísimo principio del imperio y reinado de V. M., sacratísimo y poderosísimo señor, es cosa cierta que concurren todos los que tienen conocimiento y experiencia de los negocios y partes que constituyen la república á pedir lo que piensan convenir á la salud universal. Unos suplicarán que la milicia se reforme para que se industrién y exerciten muchos, y tenga V. M. copia de grandes capitanes y hombres de gobierno, para que se alcance aquella parte tan principal de los romanos, que puso más temor y espanto á Aníbal que los soldados y provision de dineros. Y era que, muriendo en rencuentros y batallas cada día tantos capitanes romanos, se le ponían delante otros tantos á la improvisa, tan diestros ó más que los pasados. Otros serán de parecer que se atienda principalmente á las cosas de la mar con exemplo de los mejores romanos, que nunca fueron señores hasta que entendieron que consistía su grandeza en ser poderosos por la mar, y con exemplo de los atenienses que se libraron de Xerges dexando la tierra y metiéndose en el agua. Y cierto está bueno de ver quanto importa tener ciudades armadas y bastecidas, las quales sean movibles y se puedan llevar con sus fundamentos á las partes que conviniere. No faltará quien avise de las cosas de justicia y consejo para la concordia y igualdad entre todos Estados. Algunos avrá que consideran lo

uno y lo otro juntamente, y quierán que las cosas de guerra por todas partes se enderegen á la paz pública como á fin principal. De manera que nos armemos, como naturaleza á algunos animales mansos, para asegurarnos de las injurias y no para ofender á otros. Al erizo puso las espinas y puas tan espesas y agudas por todo el cuerpo, que, quando se cierra en forma de una pella, parece que está cercado de peligros. Assí que les parecerá que se provean y fortifiquen las fronteras de manera que dentro del reyno se tenga sosiego y se alcance lo que dice el Evangelio, que entónces está en paz todo lo que ay en la casa, quando el valiente armado guarde la entrada. Tambien platicarán lo que toca al Nuevo Mundo de las Indias, y buscarán manera como no se puedan levantar tyranos, y sean gratificados los conquistadores y sus descendientes sin daño de la corona de España, que será menester mirarse con gran prudencia, segun la fuerza que los climas tienen para mudar las complexiones. Todas estas cosas son de altos entendimientos, yo, como más ratero, propondré á V. M. un negocio, que áun quanto á la sobre haz parece menor, tanto es más importante mirando lo que de él se seguirá. Porque, si no me engaña la aficion por ser cosa de mi exercicio, creo que es de honra y provecho para todos vuestros reinos y estados, y con esto de muy poco gasto, conforme á la grandeza de ánimo de Vuestra Majestad.

En un memorial que de mi parte se ofreció á la S. M. del Emperador, vuestro padre, y despues V. M. me hizo merced de oírle, traté brevemente la utilidad grande que de los buenos libros se saca, y el daño que el mundo

recibió quando se perdieron. Mostré como de los libros penden todas las artes y industrias humanas, y en quanto peligro están de perderse si no se da algun medio para que se guarden en lugar seguro. Agora que Dios, nuestro señor, tuvo por bien en poner á Vuestra Majestad al gobernalle de la mayor y mejor parte del mundo por las causas que la M. Cesarea declaró y por otras que, como á persona prudentísima, le movieron á querer gozar en su vida de ver en toda la grandeza posible á V. M., y se tiene por muy cierto que será el remedio del universo, me pareció que era obligado á proponer este negocio más extendidamente que entónces. Mas por no errar contra el provecho público, al qual V. M. con tanta voluntad atiende, pondré en breve suma lo que pretendo. Quatro cosas trataré brevemente. *La primera*, la antigüedad de las librerías y el precio en que se tuvieron por los reyes antiguos y despues por los emperadores romanos, en que diré cómo y de qué cosas ataviaban sus recámaras. *La segunda*, de la honra y provecho que viene al reyno y á toda la nacion. *La tercera*, del lugar donde se labrará, y cómo se repartirá el edificio que se pondrá en cada uno de los apartamientos. *La quarta*, de la facilidad con que se juntarán los libros y las otras cosas. Bien creo que los sabios de Egipto tenian copia de libros en tiempo de Abraham, y más en tiempo de Moysen, pues sabemos que allí se enseñaron todas las disciplinas, y que en ellas fué bien instruido Moysen como dice Sant Lúcas, y más largamente Philon en su *Vida*. Tambien debió ser grande la abundancia de libros en tiempo de Salomon, pues dixo que no tienen número los libros que

cada dia se escriben. Pero que se juntasen libreria pública, no sé que aya memoria ántes de Pisistrato, rey de Athénas, que juntó los versos de Homero y gran número de otros libros, los quales se llevó Xerses á Persia con los que más avian acrecentado los athenienses, hasta que Nicanor, rey de Macedonia, los tornó á cobrar. Aunque Plinio no piensa que la invencion de juntar libreria sea tan antigua. Pero Athénas, no sólo cuenta á Pisistrato, mas tambien á Policrates, rey de la isla de Samos, y á Nicocrates de Chipre por señores que antiguamente hicieron librerías, y entre los particulares más antiguos, pone al poeta Eurípides, y á Euclides Atheniense y despues á Aristóteles. El qual, como era rico por merced del rey Philippo y de Alexandre, su hijo, hizo libreria grande y ordenada, como dice Estrabon, pero no pública, ántes la dexó despues de sus dias, á Theophrasto, su yerno y discípulo. La qual, juntamente con los que él tenía, mandó en su testamento á Nileo, por cuya muerte vinieron á manos de sus herederos, que eran hombres idiositas y más amigos de dineros que de libros. Éstos, como sintieron que Atalorrey de Pergamo, buscaba todos los libros que podia, acordaron enterrarlos porque no se les tomase estando, como estaban, en su reino. Assi los vendieron por un gran precio á un Apelicon, por cuya muerte los ovo Sila, capitan romano, que fué el primero que truxo las obras de Aristóteles á Italia. Puesto que Ptolomeo Philadelphio, segun dice Atheneo, compró de Nileo la libreria de Aristóteles, con más los que pudo hallar en Athénas y en Rodas, y los llevó todos á Alexandría. Como quiera que sea, de esta diligencia que Aristóteles puso en juntar libros, tomaron exem-

plo los reyes de Pergamo y Alexandria para hacer librerías famosas. Tuvieron entre sí tanta competencia, que mandó Ptolomeo que no se sacase papel de Egipto, porque en ninguna otra parte del mundo se hallaban aquellos juncos y agua de Nilo que era la materia de las cartas. Por la qual necesidad inventaron las de Pergamo escribir en pieles, que desde entónces se llamaron pergaminos. Pero la más famosa librería de quantas sabemos, fué la de Ptolomeo Philadelpho, cuyo gasto tan bien empleado, dice Tito Livio que procedió de aquellos reyes y del cuydado que tenían del bien público y de la gran riqueza y abundancia en que vivian. A este Rey, por causa de su librería, se iban, como á puerto seguro, los principales hombres del mundo en letras y en buenas artes. Éste mandó hacer la traslacion que llamamos de los Lxx intérpretes, que le dió eterna fama.

Entre los romanos se entiende bien así por Tulio como por Séneca, que habia muchas librerías particulares, que eran el descanso de los trabajos y de la vegez, y ornamento de sus casas en el campo y en la cibdad. Mas librería pública no la uvo en Roma hasta que Asinio Polion la hizo de ciertos despojos que ganó de los enemigos, y la dedicó al pueblo romano. El qual, como dice Plinio, con esta invencion de librerías hizo cibdad de los ingenios. Julio César determinó de hacer las mayores librerías griegas y latinas que ser pudiese, dando cargo de ordenarlas y comprar los libros á Marco Varron; pero ni esto, ni otros mui grandes negocios que tenía pensados se pudieron concluir por su muerte. Augusto César hizo una muy suntuosa, dando el cuydado á Pompeio Macro. Hízose otra en

la casa de Octavia, su hermana, y en el Capitolio otra, que llamavan de los Maions. Despues Domiciano tuvo gran cuydado de reparar todas las librerías de Roma; supliendo lo que faltava por causa de los incendios, con embiar á buscar por todo el mundo los libros de valor y cuenta, principalmente á Alexandria, para que se trasladasen allí y se emendassen. Trajano hizo librería en su plaça, donde agora se ve en Roma una coluna mui hermosa esculpida de sus vitorias y triumphos. Diocleciano dexó otra en sus thermas, de las quales áun oy se ve una gran parte en Roma.

Esto mismo hicieron otros muchos Emperadores, así gentiles como christianos, y despues los Papas, principalmente Nicolao quinto, acrecentando la librería del sacro palacio, que llaman Vaticana. Ultimamente la puso en mui buena órden, y añadió muchos libros el Papa Marcelo, siendo cardenal; y si tuviera más larga vida hiciera grandes cosas, así en lo que toca á letras, como en la reducion de Alemania y reformacion de la christiandad, pero Dios sabe lo mejor.

(Se continuará.)

FILATELIA.

SELLOS DE FILIPINAS.

Al honorable Sr. Dr. Thebussem, Baron de Thirment, etc., etc., etc. ;
en Badenwiller ó donde se encuentre.

Mil y mil gracias, Sr. Doctor, por su discreta quanto sabrosa epístola, que

he leído y saboreado más de una vez y más de unas veces. Tal me place su lectura, que si no hubiera tenido el censurable atrevimiento de dirigirme á V., lo haria de nuevo, sabiendo que mi salida de tono habia de ser tan armoniosamente contestada.

Molesto será para V. leer mis letras, que lo son solamente porque están en el alfabeto. Molesto le será á V. el tener que coordinar mis mal zurcidas razones para contestarlas; pero en justicia, Sr. Doctor, debe V. hacerlo, pues si yo me he dado á la timbrología, y especialmente á la philatelia, es culpa de V.

Y como le veo á V. santiguarse á guisa de cristiano viejo, á pesar de su procedencia alemana, y no volver de su asombro al leer semejante afirmacion, voy á resolver el problema.

Inocente me hallaba de toda culpa timbroológica: ignoraba hasta la existencia de la palabra *filatelia*: no sabia que los sellos de correo pudieran servir á otros fines que los de franquear las cartas, cuando un dia un amigo me dijo: *pues eres curioso, toma y lee*, y me dió un folleto. El folleto era *Kpankla*. Lei las primeras líneas, devoré las restantes, y... héme aquí coleccionista de sellos, Sr. Doctor, por obra y gracia de V., de lo que no me pesa; pues esa aficion, esa bagatela, esa niñería, ó como quieran llamarla, me ha dado agradable solaz en horas de ocio, me ha distraido de otras pesadas tareas, y hasta me ha sido beneficiosa á la salud, que, desde que soy coleccionista, no es ya tan débil y quebradiza como ántes.

Ahora, Sr. Doctor, á su claro juicio de V. dejo el decidir si tengo ó no tengo algun derecho á su indulgencia, áun cuando ésta, en verdad, debe ser gran-

de no tratándose ya de la culpa, sino de la reincidencia.

Pues sabe V. que soy coleccionista, y cómo he llegado á serlo, no extrañará que quiera echar mi cuarto á espaldas ocupándome bien ó mal (esto último es lo más probable) de sellos. Si sirvo para el caso V. lo dirá, y segun su parecer de V. seguiré ó desistiré en la tarea.

Yo desearia que los que en España saben, y de estas cosas entienden, hablasen á fin de romper la férula extranjera á que estamos sometidos, que, especialmente en lo que á España se refiere, es pesada y hasta impropia. Me causa hasta rubor que para formar una coleccion de sellos de España y sus colonias hayan de acudir los coleccionistas á los catálogos franceses ó ingleses.

Ahora bien, ¿aceptará V., Sr. Doctor, la mision de rectificar el trabajito que sobre los sellos de Filipinas le ofrezco, y que publico con el único fin de que otros, con mayores luces y mejores datos, lleguen adonde yo no puedo alcanzar?

La coleccion de Filipinas es seguramente una de las mas difíciles de comprender y clasificar en un álbum. Su gran número de sellos, la rareza de algunos, la incertidumbre acerca de las fechas de emision y duracion de casi todos ellos, las falsificaciones que de los más raros se han hecho, todo contribuye á que estas colecciones sean imperfectas en su mayor parte. Así es que cualquier coleccionista que sobre esta materia pueda emitir con seguridad un dato, una fecha, hará un señalado servicio á la Philatelia.

Así es, Sr. Doctor, que ruego encarecidamente, primero á V. y despues á cuantos lean estos renglones, que me rectifiquen en cuanto voy á decir, y

me presten el señalado servicio de facilitar me cuantos datos posean, á fin de hacer más adelante un trabajo formal, y que en lo posible pueda servir de guía á los coleccionistas españoles, y que no desmerezca á los ojos de los extranjeros, tan adelantados en timbrología. Y entro en materia.

Al decir de algunos, las islas Filipinas, ó mejor dicho la principal de ellas, Luzon, y en consecuencia Manila, su capital, forma en la vanguardia de las localidades que han hecho uso de los sellos adhesivos para el franqueo de la correspondencia.

Segun se lee en *Le Timbre Poste*, número 115, página 55, en 1847 el administrador general de correos de Manila, D. Antonio Gutierrez de Pavia, propuso al Gobierno de la Metrópoli la adopcion de sellos adhesivos de franqueo para el interior de las islas. Creyendo que su propuesta sería aceptada, hizo grabar los sellos y los puso desde luego en circulacion, de acuerdo, sin duda, con las autoridades de las islas.

Los timbres fueron cuatro, grabados groseramente en un cuadrado que contenia en la parte superior, INTERIOR; al centro el busto de la reina Isabel, y debajo el valor. Este y los colores fueron $\frac{1}{2}$ real plata fuerte, verde; 2 reales plata fuerte, amarillo; 4 reales plata fuerte, azul, y 1 peso, rosa. El papel blanco, vergé.

Atendida la lentitud entónces de las comunicaciones de aquellas islas con la madre patria, debieron circular esos sellos algunos meses, aunque supongo que sin carácter obligatorio; pero se retiraron al recibirse la negativa del Gobierno, fundada en la poderosísima razon de que *no habiéndose ensayado tal sistema de franqueo en la Península,*

no debía ensayarse allí. Aquí vendrian de molde unos cuantos de esos adjetivos que V., Sr. Doctor, sabe tan acertadamente aplicar al tratarse de ciertas cosas de España. A mí no se me ocurre otra cosa, sino que el bueno del señor Gutierrez de Pavia, que sin duda esperaba ser tratado como Rowland Hill, se quedaria con tamaña boca abierta, y dispense V. la frase, pues corresponde á lo elevado de la disposicion.

¿No habrá, Sr. Doctor, en España quien pueda facilitar mayores datos? Si tales sellos han existido, ¿no habrá algun lector de EL AVERIGUADOR que en esa época estuviese en aquellos países y conserve alguna carta de las que entónces circularon selladas? y si acaso se encuentra, ó quien por casualidad la posea, ¿no sería tan amable que la depositase por algun tiempo en la redaccion de EL AVERIGUADOR á fin de poder consultar esos célebres sellos?

Cuestion es ésta digna de llamar la atencion de los coleccionistas españoles. Hacia ese punto tan oscuro de nuestra Philatelia deben converger todos los esfuerzos de los timbrólogos hasta que la luz sea hecha. Yo de mí sé decir que he procurado ya cuanto he podido: sólo me falta llegar á las regiones oficiales, de las que hace tiempo vivo apartado.

Dejando estos que pueden llamarse los tiempos fabulosos de la Philatelia filipina, me ocuparé de los históricos, aunque no ménos nebulosos, que dan principio en 1854.

Facultadas las autoridades superiores de Manila para la emision de sellos de franqueo, hasta tanto que se remitiesen de España, aquéllas se apresuraron á hacerlo, y mandaron grabar en cobre cuatro planchas para las cuatro

clases de sellos que debían ponerse en ejercicio.

Cada plancha contenía cierto número de ellos, que, según M. Moens, son 40, y estaban colocados en cuatro columnas. Como grabado en plancha, es claro que cada sello hubo de grabarse por separado; resultando tantas diferencias de grabados como número de sellos.

Busto, letras, accesorios, todo es diferente; y como en los sellos actuales se desgastan los lentes en buscar diferencias, que tal vez no existen, en los sellos de Filipinas de la emisión 1854 y 55 se malgastarían si se pretendiese encontrar dos iguales, procedentes de la misma plancha.

Prescindiendo de esto, dos son los tipos: el primero comprende los valores expresados en cuartos, y el segundo los expresados en reales.

Unos y otros son una mala imitación de los sellos españoles de 1853. Busto de la Reina mirando á la izquierda del sello, dentro de un óvalo de perlas cortado arriba y abajo por las leyendas que dicen, la superior: CORREOS 1854 Y 55, y la inferior: FRANCO 5 C.^s ó 10 C.^s En los de reales las leyendas están invertidas, es decir, en la parte superior FRANCO 4 R.¹ F^{TES} ó 2 R.⁵ F^{TES}, y en la inferior: CORREOS 1854 Y 55; y esta inversión es la que constituye la diferencia de tipo.

Los colores son, 5 cuartos, amarillo bajo, amarillo naranja y pardo claro. Los de 10 cuartos, rojo y rosa. Los de un real, azul vivo, casi morado, y azul. Y los de dos reales, verde amarillento.

Entre los de 1 real existe una variedad que, á pesar de que Mr. Moens hasta señala el sitio que ocupa en la plancha, para mí es un mito. Ni le he

visto ni he podido saber quién le posee. Lo que constituye esta variedad es un descuido del grabador, que cansado sin duda de tantos correos, suprimió la E en uno de ellos y resultó *corros*. No dudo que exista; pero desearía verlo, pues en punto á credulidad me pasa lo que se cuenta de Santo Tomas.

De esto, que puede llamarse primera emisión, hasta tanto que no se justifique la anterior, los sellos de cinco cuartos duraron, según deducciones, hasta mediado ó fines de 1855. Los de 10 cuartos hasta 1859 ó 1860. Yo poseo uno obliterado con el timbre de fecha en 6 de Mayo de 1859, y he visto otro con el de 9 de Octubre del mismo año.

Los de un real y 2 reales se usaron hasta 1856, en que empezaron á circular los del mismo precio impresos en España para las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Pero ántes es necesario añadir que en 1855, agotados los sellos de 5 cuartos, se hizo una segunda emisión, que, ó bien por la belleza de la anterior, ó por haberse usado la plancha, se dispuso fuese litografiada. El dibujo es más correcto, el busto está en una circunferencia rodeado de perlas; el fondo de la circunferencia es unido en vez del rayado espeso que forma el fondo de la primera emisión, las leyendas son las mismas, y la misma su colocación. El color es naranja, y naranja vivo ó bermellon. Este sello debió durar muy poco; pero puedo asegurar su existencia, porque poseo uno nuevo, que he visto separar de la carta, que se olvidó sin duda obliterar, y además he consultado otros varios obliterados. Insisto en este particular, porque he leído algo en que se dudaba de su validez. Exis-

en cuatro variedades que se diferencian muy poco, y son debidas á que se diseñó un grupo de cuatro sellos.

De la emision 1854 y 55 he visto falsificado el primitivo sello de 5 cuartos. Segun creo, la falsificacion se ha hecho en Alemania; por más que la diversidad del grabado de los legítimos hace difícil la confrontacion, desde luégo el que haya visto los buenos conocerá los malos. El papel es amarillento, color que sin duda se le ha hecho tomar para darles cierto carácter de ancianidad. El color del timbre es un amarillo sucio casi verdoso, que no tiene ninguno de los legítimos. El claro que se ve en los buenos en la parte superior de la cabeza, y en el que se interrumpen las rayas que forman el cabello, no existe en los falsos, que llevan las rayas hasta tocar con la línea que forma el contorno de la cabeza. El busto es algo más ancho en los falsos, y las letras mejor hechas; las rayas de las sombras más marcadas, y la ejecucion, á pesar de haberlo pretendido, no es tan mala como en los legítimos.

Es posible que tambien se hayan falsificado los demas de la propia emision, pero no han circulado en Madrid, al ménos yo no tengo noticias de ellos. Es cierto que he visto pocos, procediendo los que yo poseo, el de 10 cuartos, de Manila; el de 1 real, de Mr. Moens, y el de 2, de mi amigo el conocido é ilustrado filatelista D. A. V.

Despues de remitidos los sellos de 1855 á las Antillas, se hizo otra remesa á Filipinas, en donde, bien por querer agotar los existentes, bien por retraso en la llegada, no se pusieron en circulacion hasta 1856. No puede señalarse época fija, porque no hay seguridad en ello. Como en las Antillas, formaban la

emision tres valores: $\frac{1}{2}$ real plata fuerte, azul y verde-sucio; 1 real plata fuerte, verde, y 2 reales plata fuerte, rojo-amaranto, más ó ménos oscuro. Todos sobre papel azulado, y filigranado por una línea, formando lazos en la parte superior é inferior del sello.

No me detengo en la descripcion de estos timbres, porque son bien conocidos de todos. El empleo del $\frac{1}{2}$ real es muy dudoso. La generalidad niega que se usase en el interior de las islas, y soy de este parecer, pues su valor no corresponde á la tasa de franqueo entónces existente. Las cartas sencillas pagaban 5 cuartos y las dobles diez; $\frac{1}{2}$ real plata fuerte son 10 $\frac{5}{8}$ cuartos: de modo que no es posible imaginar siquiera que se subiese la tasa de las cartas sencillas de 5 cuartos á más de 10. Y que no sirvieron para las cartas dobles, lo prueba el hecho de haber subsistido los primitivos de 10 cuartos hasta 1860.

Sin embargo, he visto asegurar en publicaciones extranjeras que un señor inglés poseia uno obliterado que le habia sido remitido de Manila. No dificulto el hecho, ni me hace variar de opinion. ¿Qué clase de obliteracion es la de ese timbre? ¿Está acaso anulado con el sello de fecha, que diga «Islas Filipinas», ó «Luzon»? Sólo esta circunstancia resolveria afirmativamente la cuestion. La existencia de los sellos de $\frac{1}{2}$ real 1865 en Filipinas no prueba que se hayan usado allí, sino que se han recibido.

En 1855 estaba yo en Cuba, y tenía correspondencia con Filipinas, y recuerdo que franqueaba las cartas indistintamente con un sello de 2 reales fuertes, con dos de 1, ó con cuatro de $\frac{1}{2}$, siendo lo más comun emplear

estos últimos, porque eran siempre los que tenía más á mano. Lo mismo que á mí sucedería á otros muchos.

Los sellos 1855 de 1 real y 2 reales se usaron para la correspondencia con la Península desde 1856 hasta 1863.

Y con esto no he dado fin á los dichos timbres que me ocupan, que, por la poca importancia que se les da, no parecerán, sin duda, dignos de que se les trate con tanta extension. Queda pendiente, sin embargo, un cabo, cuya atadura no sea tal vez del gusto de algun padre maestro en timbrología.

Los sellos 1 real y 2 reales 1855 se usaron indistintamente en las Antillas y Filipinas. En todas partes el matasello era el mismo. ¿Deberá, pues, considerarse en un álbum indistintamente cualquiera de ellos como de uno ó de otro punto? Y dispénsese V., Sr. Doctor, que sin aguardar su consulta pase á decidirla como yo la entiendo.

En Cuba y Puerto Rico se usó siempre en 1855 el matasello para la anulacion. No he visto uno siquiera anulado con el sello de fecha. En Filipinas, desde 1857, es muy frecuente la anulacion con este timbre. Ahora bien, ¿qué diría V., Sr. Doctor, y qué diría cierto amigo mio que no da importancia á la anulacion de estos sellos con el timbre de fecha, si yo les presentase la hoja de mi álbum correspondiente á Cuba 1855, y en ella un sello de 1 real obliterado, MANILA 13 OCTUBRE 1860, ó uno de 2 reales anulado con el nombre de una poblacion cualquiera, la fecha, y debajo LUZON?... De seguro que perdería mi crédito como exacto coleccionista. Pues bien, toda vez que existen, ¿por qué no se ha de exigir en una coleccion bien ordenada, que de los sellos en cuestion se consideren como de Fili-

pinas solamente los obliterados con el sello de fecha?

Si el sello no lo dice, no hay seguridad de que sea de Filipinas; y toda vez que esa clase de obliteracion se conoce, mi opinion es que sólo deben considerarse como filipinos de *pura sangre* los timbres anulados con el de fecha, bien sea de Manila, bien de cualquier otro punto de las islas; y basta y sobra de tales sellos, que, como he dicho, sirvieron hasta 1863 para la correspondencia con la Península. Pero en ese espacio de tiempo no estuvieron ociosas las prensas de Manila; pues en 1859 nos dieron dos timbres nuevos: 5 cuartos, rojo-naranjado y rojo-bermellon, y 10 cuartos, rosa; en 1860 uno de 5 cuartos, y en 1862 otro del mismo precio.

Los sellos de 1859, como he dicho, fueron dos: 5 cuartos y 10 cuartos, de los colores ya expresados. Su composicion es la siguiente: busto de la Reina mirando á la izquierda del sello dentro de un círculo perlado, fondo de la circunferencia unido. El círculo toca casi á las líneas laterales del sello, interrumpiendo la orla. En la parte superior la leyenda CORREOS INTERIOR, sin punto en CORREOS, ó con un punto. En la parte inferior FRANCO 5 c.^o, ó FRANCO 10 c.^o. No hay seguridad de la fecha en que empezaron á usarse, pero se conocen generalmente con la de 1860.

Existen cuatro variedades, debidas tambien á haberse dibujado cuatro sellos; pero sus diferencias son insignificantes. No debo, sin embargo, dejar en olvido que los cuatro sellos están encerrados en una doble línea que los separa y cierra por los cuatro lados.

(Se continuará.)

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEA ADQUIRIR.

AZARA, Apuntamientos para la historia natural de los pájaros y cuadrúpedos del Paraguay.

Noticias secretas sobre América, por J. Juan y A. de Ulloa. Un tomo folio.

Diccionario geográfico de América, por Alsedo. Cinco tomos, ó los tomos IV y V.

Memorias del general Miller, por Camba.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL AVERIGUADOR.

BARCELONA.—J. Ll. Queda V. complacido. Conforme con todo lo contenido en su atenta del 8.

GERONA.—E. G. Está V. servido.

SEVILLA.—R. F. Id. id.

CACERES.—J. R. Servida á correo vuelto la suscripcion pedida.

VALENCIA.—M. C. Remitidos por segunda vez los números que reclama. No es culpa de esta Administracion si se extravían en correos.

TRIESTE.—R. N. Se agradecen sus ofertas que nos proponemos utilizar oportunamente.—Remitida lista de precios.

ANUNCIOS.

EL MUNDO CÓMICO,

SEMENARIO HUMORÍSTICO.

Director literario, M. MATOSES.—Director artístico, J. L. PELLICER.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION :— En Madrid, un mes, *cuatro reales*; tres meses, *doce reales*; número suelto, *un real*.— En provincias : un mes, *cinco reales*; tres meses, *trece reales*; número suelto, *un real cincuenta céntimos*.—Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias, y directamente en la administracion, litografía y relieves para imprenta, plaza de San Nicolas, números 7 y 9, bajo.

LE TIMBRE POSTE,

Journal du collectionneur, paraissant le 15 de chaque mois, 8 páginas en 4.º Publicase en Brusélas, galerie Bortier, núm. 7, por J. B. Moens.—Precio en España, por un año, 15 reales.

Este periódico, que se ocupa exclusivamente de *sellos de correo*, es de los más antiguos y respetables en su clase de los que hoy se publican en Europa. El pago de sus criciones lo admite en *sellos de correo* del pais donde reside el suscriptor, y el precio marcado se entiende que es recibiendo el periódico franco de porte.

THE STAMP-COLLECTOR'S MAGAZINE.

Este periódico, que empezó á publicarse en Febrero de 1863, cuando tomó importancia la afición á coleccionar sellos de correo, ha conservado, y conserva en el dia, su posicion de uno de los más autorizados órganos de la filatelia. Contiene reseñas de las nuevas emisiones de sellos; artículos de autorizados escritores y numerosos grabados.—Los suscritores recibirán con cada número un sello nuevo de correo.—Publicase una vez al mes y consta el número de 24 páginas en 4.º—Editores : Alfred Smith y compañía, calle de Bath, núm. 6. (En la ciudad de Bath, Inglaterra.) Precio de suscripcion por un año en el extranjero, franco de porte, 25 reales. Los tomos III, IV, V, VI, VII y VIII se hallan de venta á 38 rs. cada uno.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías de Madrid, Provincias y Ultramar.

EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSÓS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los días 15 y último de cada mes.—Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los limites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En casa de todos los correspondales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.